

Versión pública de la sesión del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, de fecha primero de junio de dos mil ocho, en la cual se omite el acuerdo respectivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 fracción VII y 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO -----.

Siendo las trece horas del día primero de julio de dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín y Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 32 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

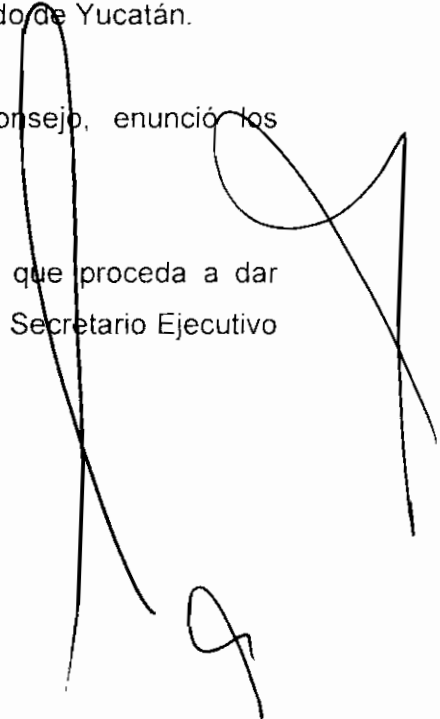
El Presidente del Consejo, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

7
15
A





INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ÚNICO.- Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Recurso de Revisión con número de expediente 02/2008.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes dos Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al tercer punto del orden del día, el Presidente del Consejo, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Recurso de Revisión con número de expediente 02/2008. Acto seguido, señaló que aquellos datos que contenga el acuerdo en cuestión y que se consideren personales no serán revelados en la presente sesión. Seguidamente, presentó el acuerdo en cuestión, mismo que a continuación se transcribe:

"TRANSCRIPCIÓN LITERAL DEL ACUERDO DE REFERENCIA"

El Consejero Presidente, preguntó si existía alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el acuerdo relativo al Recurso de Revisión con número de expediente 02/2008, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. En tal virtud, el Consejo General tomó el siguiente:

9

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo al Recurso de Revisión con número de expediente 02/2008, en los términos anteriormente transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, clausuró formalmente la Sesión del Consejo, de fecha primero de julio de dos mil ocho, procediéndose a la redacción del acta, la cual es aprobada en este acto y se firma para debida constancia.



PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. PABLO TORIA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
ANALISTA DE PROYECTOS